2016 MEMORIA DE ACTIVIDADES

Comisión de Auditoría

Transformación, tecnología, talento.

altia.es



Altia Consultores, S.A.

La presente Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría de Altia Consultores S.A. correspondiente al ejercicio 2019 se ha formulado por la Comisión con fecha 25 de mayo de 2020 y se ha sometido aprobación del Consejo de Administración con fecha ese mismo día 25 de mayo de 2020.

Presentación

Me complace presentar la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al año 2019. La Comisión se constituyó como tal y con la composición y funciones recogidas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital el 9 de junio de 2016 y sucedió al anterior Comité de Auditoría que se había constituido en 2010. Esta Memoria muestra en detalle las iniciativas desarrolladas para cumplir con sus obligaciones en sus diferentes ámbitos de actuación: supervisión de la información económico-financiera regulada, supervisión de los riesgos relevantes, cumplimiento de normas y gobierno corporativo, seguimiento de la independencia del auditor de cuentas y evaluación de la actividad del Área de Auditoría Interna.

La Comisión ha mantenido a lo largo del 2019 un alto nivel de actividad, que se ha concretado en doce sesiones plenarias, diez reuniones con auditores externos, quince reuniones sobre el proyecto auditoría interna y cinco puntos en informes y recomendaciones al Consejo de Administración.

Finalizo agradeciendo el apoyo y la colaboración de los restantes miembros de la Comisión, del Departamento Económico-Financiero, de los auditores externos e internos y del Consejo de Administración de Altia. Todos ellos nos han trasladado su opinión de que el desempeño de la Comisión de Auditoria contribuye al rigor y la transparencia, siendo una pieza básica en el marco del Sistema de Gobierno Corporativo.

Teresa Mariño Garrido Presidenta Comisión de Auditoría Altia Consultores, S.A.

1 Antecedentes

La Comisión de Auditoría es un órgano interno de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Integrada dentro del Consejo de Administración desde 2010, anteriormente con el nombre de Comité de Auditoría, ha venido funcionando con carácter voluntario desde que la Sociedad se incorporó al MAB en noviembre 2010.

Desde la entrada en vigor de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Comisión tiene carácter obligatorio para las Entidades de Interés Público y le confiere una mayor relevancia en la estructura organizativa de la Compañía. Su regulación actual se encuentra en los artículos 529 quaterdecies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, LSC.

2 La Comisión de Auditoría

2.1 Composición

La Comisión de Auditoría está compuesta en la actualidad por tres miembros, vocales del Consejo de Administración. Todos ellos son Consejeros no ejecutivos y dos son independientes. Los tres miembros eligieron como Presidenta a Teresa Mariño Garrido, persona que dispone de conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

La composición actual data del 4 de octubre de 2018 con la siguiente composición:

MIEMBRO	PERFIL	TIPOLOGÍA
Teresa Mariño Garrido	Doctora Administración empresas, Universidad Autónoma de Madrid. Master Mercados Financieros, Fundación Universitaria San Pablo, CEU. Executive MBA, IESIDE.	Consejera independiente
Luis María Huete Gómez	Licenciado en Derecho y Doctor en Administración de Empresas. Boston University MBA por el IESE.	Consejero independiente



Carlos Bercedo Toledo	Licenciado en Derecho. Universidad de La Laguna. Título Experto en Mercados Bursátiles, UNED. Gestor con más de 15 años de experiencia en Casa Kishoo.	Consejero dominical
-----------------------	--	---------------------

2.2 Funciones

Las competencias encomendadas a esta Comisión están reguladas por la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo (en su versión actualmente vigente, aprobada el 15 de noviembre de 2016). De manera sintética, las funciones de la Comisión son las siguientes:

Auditoría Interna. Definir el sistema de auditoría interna, aprobar el plan anual de trabajo, supervisar los sistemas internos de auditoría, velar por la independencia y eficacia de esta función y hacer un seguimiento de esta.

Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos. Identificar los diferentes riesgos que afectan al negocio, así como los sistemas de información y control interno que gestionarán esos riesgos, determinar el nivel de riesgo aceptable, señalar las medidas previstas para mitigar el impacto de esos riesgos y supervisar el SCIIF y las acciones relacionadas con el Cumplimiento Normativo.

Auditoría Externa. Analizar con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno, realizar el informe sobre independencia del auditor de cuentas y proponer el nombramiento de auditores al Consejo de Administración.

Proceso de elaboración de la información financiera. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Sociedad y la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados, asegurar que todos los estados financieros se elaboran con los mismos criterios contables y que se elaboran tanto cuentas individuales como consolidadas.

Otras competencias. Informar a la Junta General de cuantas cuestiones se planteen sobre aquellas materias responsabilidad de la Comisión, informar de transacciones que puedan suponer conflicto de interés, informar de operaciones vinculadas y asesorar al Consejo de Administración sobre todas aquellas operaciones societarias que se planteen.

El Consejo de Administración es informado en cada reunión por la Comisión de Auditoría de todas aquellas cuestiones legalmente previstas o que se consideren relevantes en relación con los procesos de auditoría externa, la función de auditoría interna, la gestión de riesgos y la elaboración de la información financiera.



3 Datos relevantes

REUNIONES	2019	
Comisión Auditoría - plenaria	12	
Comisión Auditoría -no plenaria	6	
Auditor externo	10	
Auditor interno	15	
Puntos en los órdenes del día del Consejo	5	

3.1 Agenda 2019

La Comisión de Auditoría de Altia ha celebrado un total de 12 reuniones plenarias con los siguientes órdenes del día:

FECHA		
SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS	ACTA Nº
	1. Análisis de conclusiones del informe Revisión de aspectos clave	
	del proceso de cierre a 31 de diciembre de 2018. 2.Informe previo	
	sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de 2018 de	
	Altia Consultores, S.A. e Informe anual sobre la independencia del	
	auditor externo. 3. Informe de actividades de la Comisión de	
21-mar-19	Auditoría desde la anterior reunión hasta la fecha de ésta.	Acta 22
	1. Revisión del documento Memoria de actividades 2018 Comisión	
	de auditoría. 2. Aprobación del documento Memoria de actividades	
24-abr-19	2018 Comisión de auditoría.	Acta 23
	1. Análisis de la independencia del auditor externo en relación con	
15-may-19	la presentación de una propuesta para un cliente.	Acta 24
	1. Análisis del Informe de Auditoría interna de KPMG sobre el	
	Resultado de las pruebas de diseño del Modelo de Cumplimiento	
	RGPD 2. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría en el	
30-may-19	segundo trimestre 2019 3. Plan de Auditoría Interna para 2019.	Acta 25
	1. Revisión de estado actual de trabajos de auditoría externa. 2.	
	Situación del Plan de Auditoría Interna (PAI) 2019. 3. Planteamiento,	
	rediseño e implantación del Sistema de Control y Gestión del	
	Riesgo. 4. Aprobación de la nueva versión del Reglamento Interno	
	de Conducta. 5. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría	
15-jul-19	en el segundo trimestre de 2019.	Acta 26



4-sept-19	1. Informe previo sobre los estados financieros intermedios consolidados de Altia Consultores, S.A. correspondientes al primer semestre de 2019.	Acta 27
7-oct-19	1. Análisis de la independencia del auditor externo para otras situaciones distintas a la prestación de servicios ajenos a la auditoría en relación con un acuerdo marco de colaboración.	Acta 28
8-oct-19	1.Revisión de aspectos claves del proceso de cierre semestral. 2. Situación del PAI 2019 apartado de riesgos. 3. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría en el tercer trimestre de 2019.	Acta 29
	1. Revisión del plan de auditoría 2019. 2. Situación del PAI 2019 apartado de riesgos. 3. Aprobación de la IT_22_02 de Política de Gestión de Riesgos Globales. 4.Informe de actividades de la	
19-dic19	Comisión de Auditoría en el cuarto trimestre de 2019.	Acta 30
	1. Análisis de situación del PAI a proceso de cierre a 31 de diciembre de 2019. 2. Informe previo sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de 2019 de Altia Consultores, S.A. e Informe anual sobre la independencia del auditor externo. 3. Informe de	
28-mar20	actividades de la Comisión de Auditoría.	Acta 31
11-may-20	1. Informe de Revisión de aspectos clave del proceso de cierre a 31 de diciembre de 2019. 2. Informe de Revisión de Impuestos a 31 de diciembre de 2019. 3. Revisión de aspectos clave del Modelo de Cumplimiento Normativo al cierre de 31 de diciembre de 2019.	Acta 32
25-may-20	1. Revisión del documento Memoria de actividades 2019 Comisión de auditoría. 2. Aprobación del documento Memoria de actividades 2019 Comisión de auditoría.	Acta 33

4 Principales actividades

El ejercicio 2019 se ha dedicado básicamente a la consolidación de las funciones de la Comisión en los términos de la Ley de Sociedades de Capital iniciadas durante el ejercicio 2016.

4.1 En relación con la auditoría interna

La Auditoría Interna es una actividad dependiente económicamente de la Sociedad que supervisa los sistemas que usa la misma con la finalidad de mejorar la operativa de la organización. Es una figura de nueva creación en la Compañía y depende orgánicamente de la Comisión de Auditoría.



En el segundo semestre de 2016 se planificó el proyecto de puesta en marcha de la función interna de Auditoría y se contó con asesoramiento externo especializado por parte de KPMG Auditores, S.L. Desde entonces, esta firma ha realizado tareas tanto para el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) como para el cumplimiento normativo, que detallamos en los apartados siguientes.

4.2 En relación con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

El SCIIF se define como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría la Dirección y el personal involucrado en su implantación y mantenimiento, llevan a cabo para proporcionar una seguridad razonable sobre la información financiera que la Sociedad facilita al mercado.

Los procedimientos implantados tienen por objetivo mantener un sistema de control en todas las sociedades del Grupo Altia que proporcione fiabilidad sobre la información que aprueba el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas. El SCIIF, que se terminó de implantar en la Compañía durante el mes de octubre de 2016, se estructura en tres áreas de trabajo:

Análisis de la situación en relación con los cinco componentes básicos del SCIIF: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión.

Definición de los procesos contables con impacto significativo en los estados financieros, determinación de sus riesgos concretos y análisis de su impacto a través de una matriz de evaluación de riesgos SCIIF.

Plan de Acción SCIIF, que se deriva de la matriz de evaluación de riesgos SCIIF. Conjunto de medidas que se deben poner en marcha cuyo objetivo es mitigar los riesgos de mayor impacto sobre la información financiera.

Durante el 2019 la función de Auditoría Interna ha realizado las siguientes actividades relacionadas con el SCIIF:

- 1. Revisión con un enfoque limitado de epígrafes relevantes del cierre semestral mediante la realización de pruebas sustantivas: obra en curso, integración de UTE's y estimaciones contables significativas.
- Revisión con un enfoque limitado de los epígrafes relevantes del cierre anual mediante la realización de pruebas sustantivas: obra en curso, integración de UTE's, estimaciones contables significativas y registro del Impuesto de Sociedades.
- 3. Elaboración de un documento de seguimiento de recomendaciones SCIIF para Comisión de Auditoría recopilando planes de acción de los distintos informes emitidos hasta la fecha (Cierres, ventas, compras).
- 4. Revisión de auditoría de actividades relevantes del proceso SCIIF_06 "Gestión de impuestos" que incluye un entendimiento de alto nivel del proceso,



identificación de controles clave y pruebas sustantivas limitadas sobre los controles clave identificados.

4.3 En relación con el Auditor de Cuentas

La Auditoría Externa es una función desarrollada por parte de un profesional independiente (sin dependencia jerárquica ni económica de la Dirección de la Compañía) y suficientemente cualificado, que examina periódicamente la gestión económica de la entidad a fin de comprobar si se ajusta a lo establecido por la ley.

El trabajo del auditor externo consiste en auditar cuentas anuales y elaborar el correspondiente Informe de Auditoría, así como hacer una revisión limitada de los estados intermedios del cierre semestral de 30 de junio. Está en permanente contacto con la Comisión de Auditoría.

Las reuniones entre el auditor externo y la Comisión son fluidas, no sólo en la revisión de los estados intermedios del cierre semestral o en el cierre anual, sino se mantienen a lo largo del ejercicio para debatir sobre saldos incorporados de las UTE's en las Cuentas Anuales de Altia, la verificación de la cifra de proyectos en curso al cierre del ejercicio y de proyectos facturados por adelantado.

Con carácter general, el calendario de auditoría se inicia con una fase preliminar de entendimiento del negocio, gestión, monitorización, determinación de la materialidad, análisis del entorno de la información financiera, definición, aprobación y ejecución del Plan de Auditoría y conclusiones sobre el mismo. El auditor informa también de otros procedimientos realizados a la fecha sobre las políticas y criterios contables aplicados por Altia e identifica, en su caso, aspectos contrarios al marco normativo de aplicación (Plan General de Contabilidad). A este respecto hay que indicar que no está identificado ningún aspecto contrario al marco normativo.

Con fecha 20 de diciembre de 2017, la Junta General designó formalmente a Deloitte, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 en sustitución de Auren Auditores SP S.L.P.

A partir del mes de mayo se mantuvo la primera reunión para planificar el calendario de la revisión limitada semestral, que, aunque tiene un alcance muy reducido, se planifica para realizar el trabajo de campo a finales de julio y así dejar sustancialmente el trabajo avanzado para el inicio de septiembre con temas de cierre y poder emitir el informe previo sobre los Estados Intermedios de la Comisión de Auditoría en la primera semana de septiembre.

A mediados de noviembre 2019 la Comisión comenzó a planificar junto con Deloite S.L. y el Director Financiero del Grupo el proceso de formulación y auditoría de las cuentas anuales de 2019, que termina respecto a la Comisión de Autoría con la emisión del correspondiente informe previo para el Consejo de Administración.



Los informe previos de la Comisión para el Consejo sobre las cuentas de 2019 y los estados intermedios del ejercicio se elaboraron a los efectos de los dispuesto en el artículo 529 quaterdecies.4.g).1º de la LSC, y en ambos casos resultó una opinión favorable.

La Comisión de Auditoría ha realizado dos análisis de la independencia del auditor externo que comentamos a continuación.

- Análisis de la independencia del auditor externo en la presentación de una propuesta para un cliente.
 - Deloitte, línea de consultoría, tenía intención de presentar una propuesta a un cliente, en el que una parte se subcontrataría a ALTIA. Por parte de Deloitte, se analizó el asunto y no identificó problemas de independencia siempre que, se utilizase un equipo de personas diferentes al de auditoría y se incorporasen las salvaguardas que exija la regulación. La Comisión de Auditoria analizó la información disponible del proyecto, la independencia de los equipos de auditoría externa y consultoría de Deloitte y aprobó por unanimidad el desarrollo del proyecto por Deloitte con la subcontratación de Altia.
- o Análisis de la independencia del auditor externo en un proyecto acuerdo marco.
 - Deloitte, línea de consultoría, propuso un acuerdo marco de colaboración para un proyecto concreto y para otros potenciales clientes, en el que una parte se contrataría a Altia y a la filial Exis respectivamente. Por parte de Deloitte, se analizó el asunto y no identificó problemas de independencia siempre que, se utilizase un equipo de personas diferentes al de auditoría y se incorporasen las salvaguardas que exija la regulación. La Comisión de Auditoria analizó la información disponible del proyecto, la independencia de los equipos de auditoría externa y consultoría de Deloitte y aprobó por unanimidad el desarrollo del acuerdo marco con la subcontratación de Altia y Exis.

4.4 En relación con el Cumplimiento Normativo

La gestión del cumplimiento normativo corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo (UCN) que depende de la Comisión de Auditoría. Durante 2019 se han realizado las siguientes tareas:

- 1. Asesoramiento en la revisión del Procedimiento P21 Cumplimiento Normativo y en la identificación de controles clave para los comportamientos de prioridad alta resultados de la reevaluación efectuada por el Grupo.
- 2. Testeo de diseño de los controles generales para los que se identificaron planes de acción en la anterior revisión de Auditoría Interna.



La Comisión de Auditoría aprobó la nueva versión del Reglamento Interno de Conducta con pequeñas actualizaciones a las leyes y cambios en los artículos 13 y 14 relativos a la autocartera.

4.5 Riesgos

La Comisión de Auditoría de Altia avanzó en el ejercicio 2019 en la implantación de un sistema de gestión de riesgos que alinease e integrase la planificación estratégica y las actuaciones llevadas a cabo desde la Dirección de Calidad del Grupo.

Durante este ejercicio, se ha continuado con la puesta en marcha de un sistema de gestión de riesgos integrado con los marcos de control interno existentes en el Grupo mediante la realización de las siguientes actividades:

- Actualización del mapa de riesgos existente mediante recopilación de la información relevante en el Grupo en relación con el Plan Estratégico, actas e informes de los grupos de seguimiento de los objetivos del Plan Estratégico, evolución de los indicadores de los objetivos del Plan Estratégico, así como información de riesgos de otras empresas del sector.
- 2. Revisión de las escalas de valoración de los riesgos con la responsable de Calidad del Grupo, atendiendo a la metodología ya existente en Altia en términos de probabilidad e impacto.
- 3. Elaboración de una política de gestión de riesgos.
- 4. Elaboración de fichas de riesgos y controles para los 5 principales riesgos del mapa de riesgos.

La Comisión de Auditoría aprobó la Política de Gestión de Riesgos Globales, Instrucción Técnica_IT_22_02 de Política de Gestión de Riesgos Globales. donde se establecen los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de riesgos globales a los que se enfrenta la Sociedad.



2019 MEMORIA DE ACTIVIDADES

Comisión de Auditoría



altia.es

